



SP 743

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 MAR. 2025

VISTO: la solicitud formulada por la Oficina Nacional del Servicio Civil, de cese del pase en comisión de la funcionaria de la Administración Nacional de Educación Pública, **Natalia Alicia JORDÁN RODRÍGUEZ**, titular de la cédula de identidad número 3.667.431-6 quien presta funciones actualmente en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" perteneciente al Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Presidencia de la República P/1014 de 10 de enero de 2008, se dispuso el pase en comisión de la mencionada funcionaria a la referida Unidad Ejecutora, hasta la finalización de dicho mandato;

II) que por Resolución de la Presidencia de la República P/103 de 24 de marzo de 2010, se dispuso el pase en comisión de la mencionada funcionaria a la referida Unidad Ejecutora, hasta la finalización de dicho mandato;

III) que por Resolución de la Presidencia de la República P/94 de 9 de marzo de 2015, se dispuso el pase en comisión de la mencionada funcionaria a la referida Unidad Ejecutora, hasta la finalización de dicho mandato;

IV) que por Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/74 de 6 de abril de 2020, se dispuso el pase en comisión de la mencionada funcionaria a la referida Unidad Ejecutora, hasta la finalización del presente mandato;

CONSIDERANDO: que resulta pertinente dictar el presente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la Resolución de Presidencia de la República N° 260/020, de fecha 10 de marzo de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Dispónese el cese del pase en comisión de la funcionaria de la Administración Nacional de Educación Pública, **Natalia Alicia JORDÁN RODRÍGUEZ** en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República, titular de la cédula de identidad número 3.667.431-6, a partir de su notificación.

2°.- Pase al Departamento de Gestión Humana de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" a los efectos correspondientes.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República